CONTRATO N° 08/2023

Entre la Dirección de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España 323 casi E.E.U.U., República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional **ABG. JOEL TALAVERA,** con Cédula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA,** con **RUC N° 80104541-0**, domiciliada en Avda. Félix Bogado N° 2007 casi Campo Vía, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **FERNANDO FABIAN FERRARI COTROFE**, con Cédula de Identidad N° 4.271.580, en carácter de representante legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS"", con ID N° 426.986, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la realización del llamado de ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Kings Garage s.a

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 426.986.

Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA CD N° 08/2023, convocado por la **DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 229/2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25172504-002	Cubiertas radiales, medidas 245/70/R16 Índice de Carga 105 a 113, Índice de Velocidad S a T	UNIDAD	1	XBRI	CHINA	1.020.000	1.020.000
2	25172504-002	Cubiertas radiales, medidas 225/65/R17 Índice de Carga 102 a 1106, Índice de Velocidad H a V	UNIDAD	1	LING LONG	CHINA	940.000	940.000
3	25172504-002	Cubiertas radiales, medidas 245/65/R17 Índice de Carga 107 a 112, Índice de Velocidad S a T	UNIDAD	1	XBRI	CHINA	1.200.000	1.200.000
4	25172504-001	Cubiertas radiales, medidas 195/55/R15 Índice de Carga 85 a 90, Índice de Velocidad H a V	UNIDAD	1	GOODRIGE	CHINA	570.000	570.000
								3.730.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes nueve millones (Gs.9.000.000)** y el monto máximo es de **guaraníes diez y ocho millones (Gs.18.000.000)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Kings Garage s.a.

Abg. Abel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato desde la suscripción hasta por diez y ocho (18) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Kings Garage s.a

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de julio de 2023.

FERNANDO FABIAN FERRARI COTROFE
Representante Legal
KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA

JOEL E. TALAVERA Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANEXO 1
CONTRATO N° 08/2023

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción de los bienes	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	25172504-002	Cubierta para camioneta Isuzu D - Max.	Cubiertas radiales, medidas 245/70/R16 Índice de Carga 105 a 113, Índice de Velocidad S a T **Debe incluir montaje, alineación y balanceo. Garantía escrita de 12 meses**	Unidad	Unidad	1
2	25172504-002	Cubierta para camioneta Nissan X-Trail	Cubiertas radiales, medidas 225/65/R17 Índice de Carga 102 a 1106, Índice de Velocidad H a V **Debe incluir montaje, alineación y balanceo. Garantía escrita de 12 meses**	Unidad	Unidad	1
3	25172504-002	Cubierta para camioneta Ford Explorer.	Cubiertas radiales, medidas 245/65/R17 Índice de Carga 107 a 112, Índice de Velocidad S a T **Debe incluir montaje, alineación y balanceo. Garantía escrita de 12 meses**	Unidad	Unidad	1
4	25172504-002	Cubierta para camioneta Automóvil Volkswagen Gol	Cubiertas radiales, medidas 195/55/R15 Índice de Carga 85 a 90, Índice de Velocidad H a V **Debe incluir montaje, alineación y balanceo. Garantía escrita de 12 meses**	Unidad	Unidad	1

Obs: En ningún caso se aceptarán cubiertas recauchutadas ni re manufacturadas.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES POR 18 MESES DESDE LA SUSCRIPCION DEL MISMO

CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS

MONTO MAXIMO: ₲ 18.000.000
MONTO MINIMO: ₲ 9.000.000

OBSERVACIONES:

- **El precio de la oferta deberá incluir la instalación, alineación, balanceo y cambio de picos nuevos (válvulas) para cada unidad, para el efecto el oferente deberá especificar los centros de atención donde se puedan realizar los servicios.**
- La fecha de fabricación (DOT) no deberá ser superior a los doce (12) meses anteriores a la fecha de la oferta y deberá estar estampada en el flanco del neumático.

Kings Garage s.a

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- Los neumáticos solicitados deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta asfaltada, con dibujo para adherencia a suelo seco y mojado.
- **Garantía Escrita**: mediante declaración jurada a nombre de la convocante de que en caso de ser adjudicado garantizara el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos entregados por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento de Transporte de la institución o una garantía escrita de fabricación de 100.000 km (ciento mil kilómetros) por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación.
- Deberán contar con Certificado de Calidad Internacional, Certificación ISO u otros similares.
- La contratante rechazara los productos que no se ajusten a las especificaciones técnicas.
- El proveedor tendrá que cambiar los bienes rechazados hasta cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas sin ningún costo para la Contratante.
- Todo el producto suministrado será objeto de inspección por parte del Departamento de Transporte.
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor,
- Los neumáticos o cubiertas deberán ser NUEVOS. Deberá aclararse expresamente en la oferta la marca y modelo de los neumáticos o cubiertas.

2. Plan de entrega de los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cubiertas radiales, medidas 245/70/R16 Índice de Carga 105 a 113, Índice de Velocidad S a T	Conforme a la orden de compra emitida, considerando que se trata de un contrato abierto	unidad	Local de la empresa proveedora	El oferente adjudicado tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra/servicio.
2	Cubiertas radiales, medidas 225/65/R17 Índice de Carga 102 a 1106, Índice de Velocidad H a V				
3	Cubiertas radiales, medidas 245/65/R17 Índice de Carga 107 a 112, Índice de Velocidad S a T				
4	Cubiertas radiales, medidas 195/55/R15 Índice de Carga 85 a 90, Índice de Velocidad H a V				

Kings Garage s.a

FERNANDO FABIAN FERRARI COTROFE
Representante Legal
KING'S GARAGE SOCIEDAD ANÓNIMA

JOEL E. TALAVERA Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual